

D. JOSÉ MARIA GARZÓN MARIJUAN, SECRETARIO TITULAR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGORBE,

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 27 de enero de 2010, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN E ILUMINACIÓN DEL ACUEDUCTO Y MURALLA EN SU TRAZADO POR LA CALLE MURALLA.

Visto que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en ejecución del proyecto de "Restauración e iluminación del acueducto y muralla en su trazado por la calle muralla", por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, y asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 29 de diciembre de 2009, se publicó anuncio de licitación por plazo de veinte días, dada cuenta del carácter de urgencia del procedimiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 20 de enero de 2010, se procedió a la apertura pública de las proposiciones, solicitando la Mesa de contratación, la emisión de informe técnico de valoración de las ofertas en aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares aprobado por el Ayuntamiento de Segorbe.

Dada cuenta del informe redactado por los Técnicos municipales, del que se desprende que la empresa que ha obtenido una mayor puntuación es ESTUDIOS MÉTODOS DE LA RESTAURACIÓN, S.L.

La Junta de Gobierno Local, acordó:

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de obras de “Restauración e iluminación del acueducto y muralla en su trazado por la calle muralla”, a la empresa ESTUDIOS MÉTODOS DE LA RESTAURACIÓN, S.L., por el precio de Trescientos trece mil cuatrocientos sesenta y dos euros y sesenta y dos céntimos de euro (313.462,62 €) y Cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro euros y dos céntimos de euro (50.154,02€), en concepto de IVA. y con el compromiso de contratación de 12 trabajadores desempleados para dicha obra durante 8 meses, con un total de 2.280 días de alta en la Seguridad Social y demás parámetros contemplados en su oferta que han servido de base para la adjudicación, motivándose dicha adjudicación en la mayor puntuación obtenida en aplicación de los criterios del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos licitadores que no han resultado adjudicatarios, procediéndose a la devolución de la garantía provisional depositada por los mismos.

TERCERO. Notificar y requerir a la empresa ESTUDIOS MÉTODOS DE LA RESTAURACIÓN, S.L., adjudicataria provisional del contrato, para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social así como constituir la garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación del contrato, IVA no incluido.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Segorbe.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en

Segorbe, a de 28 de enero de dos mil diez.

Vº Bº
EL ALCALDE,

